



# KATIA MAJLUF DELAUDE

## MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A  
REMATE PÚBLICO

(Expediente N° 171-2024)

En los seguidos por ROGER REYNAN GUTIERREZ FLORES contra CARMEN GISELA SILVA MUÑOZ sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°171-2024 el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. **JUAN JOSE CABREJO DELGADO**, secretaria técnica LORENA GARAY SALAS ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Pública Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula N°310, quien llevara a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en el Centro Poblado de Puente Piedra Mz 59 Lote 3B Sector ADP El Carmen Bajo en el distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N°PO1357054 de Oficina Registral de Lima, Zona N°IX -Sede Lima.

AFECTACIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA Asiento N°00004 a favor de ROGER REYNAN GUTIERREZ FLORES hasta por la suma de S/100,000.00, así consta en Escritura Pública K-04681 de fecha 25/07/2024. Ante notario José Urteaga Calderón y más extenso consta en la escritura pública K- 50007 de fecha 23/02/2024. 2) INSCRIPCIÓN DE RESTRICCIÓN CONTRACTUAL Asiento N°00005 en condición de mutuario y mutuante se comprometen a no dar arrendamiento, usufructo, uso o habitación por el periodo de 36 meses según se indica en la Escritura Pública del 23/02/2024 con K-050007 ante notario Público José Urteaga Calderón. 3) ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°00006 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI. Con fecha 06/01/2025.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 33,333.33 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 DOLARES AMERICANOS). equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 28,333.33 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de Segunda Convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 24,083.33 (VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y TRES MIL CON 33/100 DOLARES AMERICANOS). equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de Tercera Convocatoria

DIA Y HORA DEL REMATE:

**Primera convocatoria:** 08 de setiembre del 2025 a las 10:45 am

**Segunda convocatoria:** 15 de setiembre del 2025 a las 10:30 am

**Tercera convocatoria:** 23 de setiembre del 2025 a las 10:30 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, agosto 2025, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.